



Resolución Administrativa N° 232 -2024

HR"AMLL"A-OA-UP.

Ayacucho, **19 FEB 2024**

VISTO: El Informe N° 64-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-DF del Departamento de Farmacia, sobre culminación de contrato de personal, y Memorando Jef. N° 147-2024-HR"AMLL"A-OA/UP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 098-2024-HR"AMLL"A-OA-UP de fecha 17 de enero del 2024, se resolvió renovar el contrato con carácter Estrictamente Temporal, a partir del 01 de Enero del 2024 hasta el 31 de Marzo del 2024, a la ciudadana **PACO SOTO, FARIDY JAQUELINE**, para el Hospital Regional de Ayacucho, en plaza de **ASISTENTE EN SERVICIO DE SALUD I** correspondiente a la ex servidora FELICITAS RONCEROS LABIO;

Que, mediante Informe N° 64-2024-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-DF el Jefe del Departamento de Farmacia, requiere al Jefe de la Unidad de Personal (...) "Tenga a bien de generar el termino de contrato al recurso humano FARIDY JAQUELINE PACO SOTO, el cual culmina el 31 de enero 2024";

Que, entendiéndose que el pedido de culminación de contrato de personal viene del Jefe del área usuaria, resulta atendible tal pretensión; y, debe dejarse sin efecto la Resolución Administrativa N° 098-2024-HR"AMLL"A-OA-UP de fecha 17 de enero del 2024 en el extremo a la vigencia del contrato de febrero y marzo 2024;

Estando a los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Directoral Nos. 106-2022 y Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2024-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la prórroga de contrato, con eficacia anticipada al 31 de enero del 2024, de la servidora **PACO SOTO, FARIDY JAQUELINE**, formalizado por Resolución Administrativa N° 098-2024-HR"AMLL"A-OA-UP de fecha 17 de enero del 2024, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Administrativa N° 098-2024-HR"AMLL"A-OA-UP de fecha 17 de enero del 2024, en el extremo de la vigencia de la prórroga de contrato de los meses de 01 de febrero 2024 al 31 de marzo del 2024.





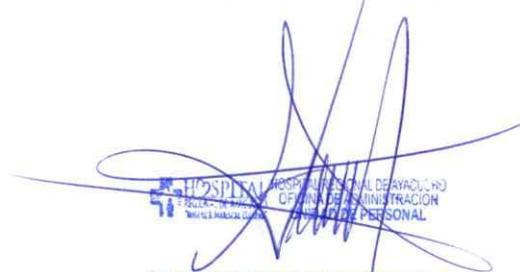
Resolución Administrativa N° 232 -2024

HR" MAMLL" A-OA-UP.

Ayacucho, 19 FEB 2024

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada, Área de Remuneraciones y Planilla, INFORHUS, Control de Asistencia, y Unidades Orgánicas pertinentes del Hospital Regional de Ayacucho, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Mg. CPC. H. Antonio Vega Campos
JEFE DE PERSONAL



HAVC/J-UP.
Rm/Selección.